



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

30 DE ABRIL DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1710



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

**Adecuaciones al Programa Operativo Anual 2025
del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
realizadas durante el periodo comprendido
del 1° de enero al 31 de marzo de 2025.**

Villahermosa, Tabasco a 28 de abril de 2025

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Índice

Introducción

Marco Legal

Metodología

Eje: 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres

Sector: Bienestar

Secretaría de Bienestar

Eje: 3. Semilla de la Transformación Humanista

Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos

Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación

Sector: Administración Central

Secretaría de Administración y Finanzas

6

Introducción

El Programa Operativo Anual (POA) es el documento de la planeación de corto plazo que se detalla las acciones y compromisos para cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, especiales e institucionales que de él se derivan; es la hoja de ruta que guía la ejecución de las actividades y el uso de recursos del año fiscal correspondiente.

Las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal, presentan cada trimestre, a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), las adecuaciones al POA, con base en las necesidades Programático/presupuestales que se presentan para cumplir los compromisos establecidos, tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, como en los programas que de éste se derivan en esta ocasión, dichas adecuaciones corresponden al periodo del 1º de enero al 31 de marzo del ejercicio presupuestario 2025, en estricto apego al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 034, publicado el 18 de diciembre de 2024; las modificaciones presentadas para el presente periodo, no modifican el monto inicialmente aprobado para el ejercicio fiscal 2025.

Marco Legal

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: "El Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás Programas que de ellos se deriven, una vez aprobados, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y se difundirán, a través de los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, el Programa Operativo Anual y demás Programas de inicio de un periodo constitucional se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, **se publicarán de manera trimestral las adecuaciones o ajustes a dichos programas, por las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Desconcentrada y Paraestatales, en los ramos de sus respectivas competencias.**", por lo que por esta vía se procede a publicar las adecuaciones del POA, correspondientes al primer trimestre de 2025.

Metodología

Las adecuaciones al POA 2025, del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se realizan mediante la inclusión de los programas presupuestarios previamente autorizados por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para su incorporación en el Presupuesto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que así lo solicitaron en el periodo comprendido del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2025.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Por su parte, a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (CGVCOPLADET) le corresponde la validación de las actividades sustantivas, consideradas en el POA modificado para el trimestre correspondiente; verificando la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción, en primera instancia, con el programa derivado del PLED más directo que le corresponda, sectorial, especial, institucional y/o regional, así como su alineación con el PLED 2024-2030; las adecuaciones, en su oportunidad son presentadas en cada uno de los subcomités sectoriales por parte de las dependencias, coordinadoras de sector en los cuales concurren los organismos sectorizados de la Administración Pública Estatal.



Eduardo Estañol Vidrio
Coordinador General de
Vinculación con el COPLADET



Eje: 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres.

Sector: Bienestar

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Bienestar**, realizadas en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2025.



Handwritten mark or signature

Handwritten signature

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres
Sector: Bienestar

Secretaría de Bienestar		Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción		
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.	El Programa Presupuestario K013, conocido como "Tecnologías de la Información y Comunicación" tiene como objetivo principal mejorar la infraestructura tecnológica de las áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Bienestar del Estado de Tabasco. La justificación del programa se basa en varios aspectos clave: Modernización de Procesos: El programa busca modernizar los procesos administrativos mediante la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas, lo que permite proporcionar servicios más eficaces y eficientes a la ciudadanía. Alineación con la Planeación Estatal: El programa se alinea con la planeación estatal y sectorial, asegurando que las acciones emprendidas estén en sintonía con las necesidades y prioridades del estado. Fortalecimiento de la Infraestructura: Se enfoca en fortalecer la infraestructura de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para mejorar la gestión pública y la rendición de cuentas.	

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipo de cómputo e impresoras y software.
2	Adquisición de proyectores y Smart tv y televisión de 60 pulgadas.
3	Adquisición de equipo electrónico.

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas y Función Pública 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.14. Mejorar las capacidades del capital humano en la Administración Pública Estatal para lograr mayor eficiencia y compromiso, a través de la capacitación y el uso de las TIC.	9.12.25.14.1. Aumentar la satisfacción laboral del personal a través de la implementación de programas de desarrollo profesional y la creación de una cultura organizacional basada en la innovación y el trabajo en equipo.	9.12.25.14.1.1. Intensificar el desarrollo integral de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal, a través de programas de capacitación y desarrollo en todas las áreas, utilizando las TIC, como herramientas fundamentales para fortalecer sus competencias.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres
Sector: Bienestar

Secretaría de Bienestar

Programa Presupuestario		Justificación	
Clave	Nombre	Descripción	
K03	Tecnologías de la Información y Comunicación	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.	El Programa Presupuestario K03, conocido como "Tecnologías de la Información y Comunicación" tiene como objetivo principal mejorar la infraestructura tecnológica de las áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Bienestar del Estado de Tabasco. La justificación del programa se basa en varios aspectos clave: Modernización de Procesos: El programa busca modernizar los procesos administrativos mediante la adquisición de equipos y herramientas tecnológicas, lo que permite proporcionar servicios más eficaces y eficientes a la ciudadanía. Alineación con la Planeación Estatal: El programa se alinea con la planeación estatal y sectorial, asegurando que las acciones emprendidas estén en sintonía con las necesidades y prioridades del estado. Fortalecimiento de la Infraestructura: Se enfoca en fortalecer la infraestructura de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para mejorar la gestión pública y la rendición de cuentas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.7. Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.	9.12.7.1. Impulsar la transformación organizacional de la Administración Pública Estatal, con base en la modernización administrativa, para incrementar la calidad de los servicios gubernamentales.	9.12.7.1.3. Incrementar la productividad del capital humano y la eficiencia en el uso de los recursos materiales, financieros y de los servicios generales a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres
 Sector: Bienestar

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.
		El Programa Presupuestario K015, conocido como "Equipamiento para la Gestión Pública," tiene como objetivo principal mejorar la infraestructura tecnológica de las áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Bienestar del Estado de Tabasco. La justificación del programa se basa en varios aspectos clave como son la Modernización de Procesos, Alineación con la Planeación Estatal, Fortalecimiento de la Infraestructura y Evaluación y Monitoreo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipo de oficina sillas escritorios archiveros etc.

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas y Función Pública 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.12. Instrumentar la sistematización en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público, a través del uso de las TIC, para la obtención de mejores condiciones de compra.	9.12.25.12.1. Mejorar los procesos de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público a través de su sistematización.	9.12.25.12.1.3. Asegurar las mejores condiciones en los procesos consolidados para la compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad republicana, con responsabilidad y honestidad.
9.12.25.13. Lograr una gestión eficiente en la administración y ejercicio del presupuesto público en materia de recursos materiales y servicios generales, necesarios para la ejecución eficaz de las funciones vinculadas a la administración pública estatal.	9.12.25.13.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los recursos materiales y servicios generales, en congruencia con los lineamientos de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización administrativa que se determinen.	9.12.25.13.1.5. Lograr cumplir con el Programa Anual de Mantenimiento y Conservación de los Bienes que forman parte del patrimonio de la Administración Pública Estatal, a través de la adquisición o contratación de bienes y servicios que cumplan con estándares y normas de calidad.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Secretaría de Bienestar

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.
		El Programa Presupuestario K015, conocido como "Equipamiento para la Gestión Pública," tiene como objetivo principal mejorar la infraestructura tecnológica de las áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Bienestar del Estado de Tabasco. La justificación del programa se basa en varios aspectos clave como son la Modernización de Procesos, Alineación con la Planeación Estatal, Fortalecimiento de la Infraestructura y Evaluación y Monitoreo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.13. Instrumentar la sistematización en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para la obtención de mejores condiciones de compra.	9.12.13.1. Mejorar los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del sector público, a través de su sistematización.	9.12.13.1.3. Optimizar la consolidación en los procesos de compra de bienes y contratación de servicios, tomando en cuenta una política de austeridad republicana, con responsabilidad y honestidad.
9.12.14. Lograr una gestión eficiente en la administración y ejercicio del presupuesto público en materia de recursos materiales y servicios generales, necesarios para la ejecución eficaz de las funciones vinculadas a la administración pública estatal.	9.12.14.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los recursos materiales y servicios generales, en congruencia con los lineamientos de racionalidad, austeridad, eficiencia, efectividad y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización administrativa que se determinen.	9.12.14.1.5. Asegurar el mantenimiento y conservación de los bienes que forman parte del patrimonio de la Administración Pública Estatal, a través de la adquisición o contratación de bienes y servicios que cumplan con estándares y normas de calidad.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 2. Por el Bien de Todos, Primero los Pobres
 Sector: Bienestar

Secretaría de Bienestar

Programa Presupuestario		Descripción	Justificación
Clave	Nombre		
KO18	Mejoramiento para la infraestructura del bienestar social.	Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y Mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.	Se identifica el registro de operaciones presupuestales con retrasos en la rendición de cuentas para asegurar que los fondos se utilicen de manera adecuada y se informe a la comunidad sobre el uso de los recursos, Estos aspectos son fundamentales para justificar la continuidad y el financiamiento del programa, asegurando que se mantenga su impacto positivo en la infraestructura social y el bienestar de las comunidades beneficiadas.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipo de oficina sillas escritorios archiveros etc.
2	Construcción de bardas perimetrales en el sector educativo.
3	Construcción de aulas didácticas en el sector educativo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
7.9.2. Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas.	7.9.2.1. Realizar convenios con los diferentes niveles de gobierno, así como con organizaciones y fundaciones para equipar, dar mantenimiento y construir infraestructura para la educación.	7.9.3.1.2. Mejorar espacios públicos existentes a través de programas de rehabilitaciones y mantenimientos preventivos y correctivos, en las localidades urbanas y rurales, para incrementar la vida útil de los inmuebles y aseguren su funcionalidad y brinde seguridad a los usuarios.

Eje: 3. Semilla de la Transformación Humanista.
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología,
Juventud y Deporte

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la
Universidad Politécnica del Golfo de México,
realizadas en el periodo comprendido
del 1º de enero al 31 de marzo de 2025.



Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 3. Semilla de la Transformación Humanista
 Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.
		Cubrir el pago dictaminado por la Junta Especial Número 36 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, el cual queda firme de acuerdo al oficio 4706/2023 emitido por el A.D. 99/2023 del H. Segundo Tribunal Colegiado en materia de Trabajo y así estar en condiciones de dar cumplimiento a dicho requerimiento.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Dar cumplimiento al pago de laudos ejecutorios.

Alineación al Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
3.4.55.3. Implementar mecanismos de mejora continua en los servicios administrativos, alineados con la normativa vigente, que faciliten la atención a las necesidades y expectativas de los actores educativos.	3.4.55.3.3. Ejercer el gasto público de forma eficiente, garantizando transparencia y rendición de cuentas, mediante una gestión orientada a resultados.	3.4.55.3.3.2. Ejercer el gasto público, con principios de transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.15. Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.	9.12.25.15.1. Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.	9.12.25.15.1.4. Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 3. Semilla de la Transformación Humanista
 Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Universidad Politécnica del Golfo de México

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.
		Cubrir el pago dictaminado por la Junta Especial Número 36 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, el cuál queda firme de acuerdo al oficio 4706/2023 emitido por el A.D. 99/2023 del H. Segundo Tribunal Colegiado en materia de Trabajo y así estar en condiciones de dar cumplimiento a dicho requerimiento.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.16. Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.	9.12.16.1. Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.	9.12.16.1.4. Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos.
Sector: Salud y Asistencia Social

Adecuaciones al Programa Operativo Anual del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, realizadas en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2025.

**TABASCO** | **DIF TABASCO**
GOBIERNO DEL PUEBLO | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Clave	Nombre	Descripción	Justificación
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.	Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco proceció a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención integral en los Centros de Desarrollo Infantil.
2	Atención a usuarios del Centro de Atención del Adolescente Tabasqueño.
3	Campañas de fomento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
4	Capacitaciones a servidores públicos para el fomento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
5	Atención psicológica y de trabajo social en la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
6	Servicios funerarios y trabajo social del Centro Velatorio del Sistema del Sistema DIF Tabasco.
7	Niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros Asistenciales.
8	Mujeres atendidas en el Centro de Atención a la Mujer.
9	Atención en Albergue para Familiares de Enfermos.
10	Atención a las personas en situación de vulnerabilidad mediante apoyos sociales.
11	Valoraciones geriátricas a personas adultas mayores.
12	Raciones alimenticias otorgadas a personas adultas mayores.
13	Reactivación física y envejecimiento saludable en la Residencia del Anciano "Casa del Árbol" y Centro Gerontológico de Tabasco.
14	Servicios integrales de asistencia social en la Residencia del Anciano "Casa del Árbol".
15	Apoyo a personas adultas mayores en situaciones de duelo de cualquier tipo y de cuidados tanatológicos.
16	Diagnóstico y control de enfermedades no transmisibles.

[Handwritten signature]

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Relación de actividades	
No.	Actividad
17	Orientación y capacitación a cuidadores externos de personas adultas mayores usuarias del Centro Gerontológico de Tabasco.
18	Capacitación a cuidadores principales mediante el servicio de atención gerontológica en la Casa del Arbol.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.1. Brindar servicios de cuidado y calidad educativa en los Centros de Atención Infantil (CAI), que contribuya a la formación integral de niñas y niños con enfoque humanista, a fin de desarrollar capacidades emotivas y afectivas mediante estrategias lúdicas y cognitivas.	8.11.52.1.1. Establecer programas psicopedagógicos que eleven los aspectos físico, cognitivo y socioemocional en las niñas y niños del Centro de Atención Infantil.	8.11.52.1.1.1. Otorgar cuidado asistencial y calidad educativa a las niñas y niños de cuatro meses a cinco años once meses de edad, inscritos en los Centros de Atención Infantil, complementando la atención con alimentación nutritiva, el acompañamiento médico y psicológico necesario. 8.11.52.1.1.2. Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Educación, que permita brindar servicios pedagógicos de calidad por medio de profesionales de la educación.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.1. Brindar servicios de cuidado y calidad educativa en los Centros de Atención Infantil (CAI), que contribuya a la formación integral de niñas y niños con enfoque humanista, a fin de desarrollar capacidades emotivas y afectivas mediante estrategias lúdicas y cognitivas.	8.11.52.1.2. Difundir información de riesgos psicosociales y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	8.11.52.1.2.1. Realizar pláticas y promocionales para la prevención del embarazo de las adolescentes, las adicciones, el trabajo infantil y la explotación sexual a menores. 8.11.52.1.2.2. Fomentar el esparcimiento saludable en niñas, niños y adolescentes por medio de talleres culturales y espacios recreativos.
8.11.52.2. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.	8.11.52.2.1. Contar con el personal especializado que coadyuve al buen funcionamiento de los centros asistenciales en beneficio de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, migrantes y personas en desamparo.	8.11.52.2.1.1. Capacitar en forma continua al personal de los centros asistenciales sobre las normas, leyes y protocolos de atención y protección de niñas, niños, adolescentes, migrantes y personas en desamparo. 8.11.52.2.1.2. Realizar campañas de inclusión para las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, que les permita acceder a los programas asistenciales, para una adecuada reincorporación socioeducativa y ocupación productiva.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.2. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.	8.11.52.2.2. Promover la protección de niñas, niños y adolescentes, migrantes no acompañados, apagados a derecho mediante una atención integral que privilegie el interés superior durante su estadía en el centro asistencial o albergue, habilidades y competencias para una actividad productiva. 8.11.52.2.3. Disponer de un espacio acondicionado para la atención biopsicosocial de niñas, niños y adolescentes con problemas de adicciones, que los ayude a desarrollar habilidades y competencias para una actividad productiva.	8.11.52.2.2.1. Establecer recorridos en la ciudad y en comunidades, con personal capacitado para identificar a niñas y niños nacionales y extranjeros en condición de calle y prestar protección y servicios de asistencia social. 8.11.52.2.3.1. Ofrecer servicios de alimentación, psicológica, medicina preventiva, así como actividades recreativas, culturales y talleres que brinden, a la población con adicciones, la oportunidad de participar en la vida laboral. 8.11.52.2.3.2. Promocionar la capacitación y orientación sobre las adicciones en escuelas con enfoque en las familias tabasqueñas, para prevenir y atender este problema social y de salud pública. 8.11.52.2.3.3. Coordinar acciones con las asociaciones civiles que orientan su quehacer a la atención de las personas con adicciones para conformar programas de asistencia social en las comunidades rurales del estado.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.2. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.	8.11.52.2.3. Disponer de un espacio acondicionado para la atención biopsicosocial de niñas, niños y adolescentes con problemas de adicciones, que los ayude a desarrollar habilidades y competencias para una actividad productiva.	8.11.52.2.3.4. Proporcionar asistencia social a las personas con adicciones y en situación de calle ofreciéndoles un espacio seguro para su protección, refugio y abrigo, con servicios gratuitos de alojamiento, alimentación y atención médica, en un marco incluyente, humano, de calidad y con calidez; buscando sobre todo su reinserción familiar y social en coordinación con otras instituciones gubernamentales.
	8.11.52.2.4. Brindar protección conforme a derecho, a todas las mujeres que sufren de violencia y a sus hijos.	8.11.52.2.4.1. Capacitar a las mujeres en condición de violencia, para que se promueva su contratación en algunas empresas, contribuyendo con esto a la autonomía, empoderamiento y reincorporación a la sociedad.
	8.11.52.2.5. Otorgar atención integral al adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico y cuidados especializados de acuerdo con el deterioro biopsicosocial, cuyo esparcimiento sea un hogar digno y con calidez.	8.11.52.2.5.1. Establecer una atención integrada y centrada en el adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico.
		8.11.52.2.5.2. Diseñar programas de atención especializada del adulto mayor de acuerdo con su deterioro biopsicosocial.
		8.11.52.2.5.3. Revisar los espacios físicos de la atención al adulto mayor, que permita contar con áreas acorde al deterioro biopsicosocial de esta población.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.2. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.	8.11.52.2.5. Otorgar atención integral al adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico y cuidados especializados de acuerdo con el deterioro biopsicosocial, cuyo esparcimiento sea un hogar digno y con calidez.	8.11.52.2.5.4. Ampliar la cobertura y el acceso de asistencia al adulto mayor en las cuatro regiones del estado. 8.11.52.2.5.5. Capacitar al personal comunitario en materia de asistencia y cuidado del adulto mayor de acuerdo con su deterioro biopsicosocial.
8.11.52.3. Brindar servicios de asistencia social y cuidado de día al adulto mayor, previniendo trastornos que afecten tempranamente su funcionalidad y aspectos emocionales, que le permita vivir con bienestar y armonía.	8.11.52.3.1. Promocionar los servicios gerontológicos a los adultos mayores en proceso de jubilación.	8.11.52.3.1.1. Brindar espacios educativos, recreativos y culturales que le permitan al adulto mayor un envejecimiento activo. 8.11.52.3.1.2. Proporcionar los servicios del centro gerontológico con sentido humanista y procurando siempre el bienestar de la población atendida.
8.11.52.4. Brindar una estancia de albergue a personas que acompañan a familiares que se encuentran internados en algunos de los hospitales públicos de la ciudad.	8.11.52.4.1. Promocionar en los hospitales públicos los servicios del Albergue para Familiares de Enfermos con el fin de garantizar su seguridad y descanso.	8.11.52.4.1.1. Visitar los hospitales públicos y proporcionar información, a los familiares de enfermos hospitalizados, donde pueden recibir albergue y servicios dignos. 8.11.52.4.1.2. Firmar convenios con establecimientos, para el abastecimiento de kit de limpieza personal, en apoyo a las familias de enfermos, como parte de la responsabilidad social.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	
EO25	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario EO23 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario EO25 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.5. Ofrecer servicios funerarios al público en general; preferentemente a las personas de escasos recursos en situación de desempleo o en estado de necesidad.	8.11.52.5.1. Promover en las comunidades los servicios funerarios que ofrece el Sistema DIF Tabasco.	8.11.52.5.1.1. Difundir mediante los diferentes medios de comunicación los servicios funerarios que ofrece el Sistema DIF Tabasco a la población en general, con énfasis en las comunidades marginadas.
8.11.52.6. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como los menores migrantes, privilegiando sus derechos fundamentales a la protección y cuidados de su integridad y respeto.	8.11.52.6.1. Preparar al recurso humano con humanismo e integridad en la protección y atención a niñas, niños y adolescentes.	8.11.52.5.1.2. Establecer convenios con empresas fabricantes de féretros para ofertar precios accesibles a la comunidad. 8.11.52.6.1.1. Capacitar y formar servidores públicos en materia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como difundir en la sociedad los programas que contribuyan a la defensa y protección de niñas, niños y adolescentes. 8.11.52.6.1.2. Celebrar convenios con los gobiernos municipales que coadyuven a la garantía, defensa y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.6. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como los menores migrantes, privilegiando sus derechos fundamentales a la protección y cuidados de su integridad y respeto.	8.11.52.6.2. Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes previstas en las leyes en la materia, ejecutando las medidas de protección para la restitución integral de sus derechos.	8.11.52.6.2.1. Adoptar medidas de protección y restitución integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias de carácter económico, alimentario, psicológico, apariencia física, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, aspectos de género, orientación sexual, víctimas de delitos, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que limiten el ejercicio de sus derechos.
8.11.52.12. Incrementar la participación de la sociedad civil, empresarial y gubernamental en acciones que conlleven al bienestar, progreso y disminuyan las situaciones de vulnerabilidad para que nadie se quede desprotegido.	8.11.52.12.1. Coordinar acciones con asociaciones civiles, órganos públicos y privados, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), cámaras empresariales y empresas con responsabilidad social para la colaboración, organización y patrocinio de eventos con causa altruista en beneficio de personas vulnerables.	8.11.52.12.1.1. Formalizar convenios con diferentes empresas para la realización de eventos altruistas, donaciones y descuentos en beneficio de la población más vulnerable del estado. 8.11.52.12.1.2. Promover la participación y colaboración de la sociedad que permita la convivencia familiar, fomentando valores como la honestidad, respeto, responsabilidad y justicia, entre otros.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.12. Incrementar la participación de la sociedad civil, empresarial y gubernamental en acciones que conlleven al bienestar, progreso y disminuyan las situaciones de vulnerabilidad para que nadie se quede desprotegido.	8.11.52.12.1. Coordinar acciones con asociaciones civiles, órganos públicos y privados, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), cámaras empresariales y empresas con responsabilidad social para la colaboración, organización y patrocinio de eventos con causa altruista en beneficio de personas vulnerables.	8.11.52.12.1.3. Invitar a la comunidad a contribuir en favor de los que menos tienen, fortaleciendo la empatía y la solidaridad social. 8.11.52.12.1.4. Realizar eventos que permitan la obtención de recursos en especie, monetarios, bienes, productos y enseres para la población más vulnerable.
8.11.52.14. Proporcionar apoyos en especie a las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante solicitud debidamente justificada y con diagnóstico médico.	8.11.52.14.1. Establecer procesos que permitan el apoyo oportuno a las peticiones de atención ciudadana de la población en condiciones de vulnerabilidad.	8.11.52.14.1.1. Operar programas de apoyos en especie para personas que presenten algún grado de vulnerabilidad y lo requieran para su autonomía e independencia física.
8.11.52.16. Mejorar la calidad de los servicios del Sistema DIF Tabasco con procesos administrativos eficientes y eficaces.	8.11.52.16.1. Diseñar la planeación, programación y administración presupuestal, con altos estándares para el control de gastos y su evaluación periódica, de acuerdo a las normas establecidas.	8.11.52.16.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto con las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco. 8.11.52.16.1.2. Cumplir con los compromisos de gastos operativos y administrativos, así como con las obligaciones que contraiga el Sistema DIF Tabasco.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.24.7. Facilitar el acceso a la salud promoviendo políticas nacionales y estatales para otorgar servicios preventivos de calidad y calidez para mejorar la calidad de vida de la población sin excepción.	8.11.24.7.2. Monitorear, capacitar, evaluación de la prevención, detección y control de las enfermedades de acuerdo a los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y del adulto mayor.	8.11.24.7.2.1. De acuerdo a los lineamientos de los programas de la infancia, la adolescencia, adulto y de adulto mayor desarrollar acciones permanentes, intensivas, de capacitación, supervisión y evaluación, correspondientes a la prevención, detección, vigilancia y control de las enfermedades, así como de la vacunación.
8.11.24.16. Coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de la población tabasqueña mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción de la salud mental, prevención y detección temprana de trastornos mentales, del comportamiento y por consumo de sustancias, para disminuir los riesgos a la salud psicosocial.	8.11.24.16.1. Promover el bienestar biopsicosocial basado en 3 pilares específicos: detección temprana, oportuna y eficaz de trastornos mentales y por consumo de sustancias; reducción de los factores de riesgo asociados al suicidio, adicciones y violencia, como la depresión, el aislamiento social, falta de acceso a servicios de salud mental y discriminación; y el fomento de los factores de protección como la resiliencia, la conexión social, la búsqueda de ayuda en momentos de crisis y desarrollo de ambientes saludables; con perspectiva de género y pleno respeto a los derechos humanos.	8.11.24.16.1.1. Mejorar la coordinación intersectorial de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto, en la prevención y control de las enfermedades y el fomento de ambientes saludables. 8.11.24.16.1.3. Promover acciones de prevención de trastornos de salud mental, por consumo de sustancias y violencia a través de la participación y colaboración comunitaria. 8.11.24.16.1.4. Desarrollar acciones de prevención universal, selectiva e indicada de trastornos de salud mental, por consumo de sustancias y violencia.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.24.16. Coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de la población tabasqueña mediante el establecimiento y desarrollo de acciones en materia de promoción de la salud mental, prevención y detección temprana de trastornos mentales, del comportamiento y por consumo de sustancias, para disminuir los riesgos a la salud psicosocial.	8.11.24.16.1. Promover el bienestar biopsicosocial basado en 3 pilares específicos: detección temprana, oportuna y eficaz de trastornos mentales y por consumo de sustancias; reducción de los factores de riesgo asociados al suicidio, adicciones y violencia, como la depresión, el aislamiento social, falta de acceso a servicios de salud mental y discriminación; y el fomento de los factores de protección como la resiliencia, la conexión social, la búsqueda de ayuda en momentos de crisis y desarrollo de ambientes saludables; con perspectiva de género y pleno respeto a los derechos humanos.	8.11.24.16.1.5. Promover en todos los ámbitos, la detección oportuna de los trastornos de salud mental, por consumo de sustancias, violencia y de los factores de riesgo asociados a estos. 8.11.24.16.1.6. Fortalecer, a través de acciones de capacitación, los servicios de tratamiento para la atención integral de personas con trastornos de salud mental, por consumo de sustancias y violencia.
8.11.24.20. Contar con un Diagnóstico Organizacional para evaluar la situación actual del Sector Salud para conocer sus problemas y oportunidades y plantear las soluciones más adecuadas.	8.11.24.20.1. Identificar las áreas de oportunidad, evaluando la eficacia de los procesos actuales y fomentando el desarrollo y la mejora continua.	8.11.24.16.1.7. Impulsar acciones de comunicación e información enfocadas en la prevención de la violencia, los trastornos de salud mental y las adicciones. 8.11.24.20.1.3. Reasignar las funciones y actividades del personal, a través de Estructuras Orgánicas más eficientes. 8.11.24.20.1.4. Adecuar las plantillas de personal a las nuevas estructuras Orgánicas.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.24.20. Comtar con un Diagnóstico Organizacional para evaluar la situación actual del Sector Salud para conocer sus problemas y oportunidades y plantear las soluciones más adecuadas.	8.11.24.20.1. Identificar las áreas de oportunidad, evaluando la eficacia de los procesos actuales y fomentando el desarrollo y la mejora continua.	8.11.24.20.1.5. Actualizar los Manuales de Organización adaptándolos a las nuevas Estructuras Orgánicas. 8.11.24.20.1.6. Actualizar los Manuales de Procedimientos, para que reflejen los procesos y actividades acordes a las nuevas funciones.
8.11.24.22. Consolidar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones de gobierno y en los servidores públicos.	8.11.24.22.1. Erradicar la corrupción en el Sector Salud, atendiendo la meta "Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".	8.11.24.22.1.1. Establecer mecanismos de control interno y transparencia más eficientes. 8.11.24.22.1.2. Contar con una cultura organizacional que plasme los valores del Sector Salud que permitan alinear las acciones con los objetivos y metas planteadas. 8.11.24.22.1.3. Establecer valores que comprometan y proporcionen una guía al personal para su comportamiento y toma de decisiones. 8.11.24.22.1.4. Elaborar Códigos de Ética que establezcan los valores, principios reglas de integridad.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Descripción	Justificación
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.	Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.24.51. Incrementar el acceso y la calidad oportuna de los apoyos sociales en materia de salud, atendiendo primordialmente a las personas en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral.	8.11.24.51.1. Implementar mecanismos en donde se brinde una asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de identificar las principales necesidades en el ámbito de la salud.	8.11.24.51.1.2. Impulsar proyectos que fomenten la vinculación social y el desarrollo sostenible en comunidades vulnerables. 8.11.24.51.1.3. Proveer apoyos sociales a grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida.
8.11.24.52. Contribuir al desarrollo educativo de las niñas y niños que se atienden en los Centros de Atención Infantil (CAI), estableciendo los programas pedagógicos idóneos para estimular los procesos de habilidades socioemocionales y cognitivos, así como brindar los servicios básicos para su bienestar.	8.11.24.52.1. Brindar los servicios de cuidado, atención y educación del Centro de Atención Infantil, garantizando el desarrollo armónico e integral de niños y niñas atendiendo criterios de equidad, inclusión y derechos humanos.	8.11.24.52.1.1. Operar programas de desarrollo de manera integral en las parte psicomotoras, cognitivas y afectivas, con la intervención de personal calificado. 8.11.24.52.1.2. Garantizar el desarrollo educativo de las niñas y niños del CAI con la preparación continua del personal en materia de protección y cuidados en los primeros años de interacción social del menor, así como brindar los servicios básicos con calidad óptima que apoyen su crecimiento y bienestar; y brindar los espacios físicos idóneos para recreación y sus actividades didácticas.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.24.52. Contribuir al desarrollo educativo de las niñas y niños que se atienden en los Centros de Atención Infantil (CAI), estableciendo los programas pedagógicos idóneos para estimular los procesos de habilidades socioemocionales y cognitivos, así como brindar los servicios básicos para su bienestar.	8.11.24.52.2. Implementar estrategias para brindar a las niñas, niños y adolescentes tabasqueños programas y espacios de recreación, formación y esparcimiento que les apoyen en su desarrollo integral y que reduzcan los riesgos psicosociales.	8.11.24.52.2.1. Establecer estrategias de prevención y atención a las niñas, niños y adolescentes, con el propósito de sensibilizar, informar y orientar sobre los riesgos y las problemáticas que se presentan en estas etapas de desarrollo. 8.11.24.52.2.2. Mejorar los espacios de información, esparcimiento y cultura para el desarrollo de habilidades y actitudes positivas en los adolescentes. 8.11.24.52.2.3. Coordinar acciones con los Sistemas DIF Municipales procurando su capacitación continua sobre las estrategias de los programas psicosociales para promover principios y valores en el adolescente a través de información de prevención de riesgos, organización de talleres, impartición de conferencias y actividades recreativas, fomentando permanentemente su desarrollo saludable.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.24.53. Brindar atención multidisciplinaria a las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en contexto de migración, protegiendo su integridad física y mental de acuerdo a los modelos integrales para su atención; asistir a la población adulta mayor, a la población de escasos recursos y marginados con los servicios funerarios; hospedaje y alimentación a los familiares de enfermos internados en hospitales públicos; y, protección y atención integral a las familias y mujeres víctimas de violencia.	8.11.24.53.1. Dar protección a las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo o sujetos a procesos de integración familiar, por medio de un hogar digno con calidad y calidez, con sentido de pertenencia, amor y seguridad.	8.11.24.53.1.1. Proporcionar, con calidad y calidez, los servicios de hogar y educación a las niñas, niños y adolescentes que por diferentes motivos se encuentren en situaciones de abandono, estableciendo las condiciones que coadyuven a su desarrollo integral. 8.11.24.53.1.2. Dar atención básica y protección temporal a las niñas, niños y adolescentes, víctimas de delitos, en situación de abandono, conflicto, daño o peligro, relacionado con algún problema legal o familiar, provenientes del estado de Tabasco, que no puedan permanecer en el seno familiar, porque su integridad se encuentra en riesgo. 8.11.24.53.1.3. Proporcionar protección y atención en los módulos y centros que acojan a las niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Descripción	Justificación
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.	Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.			Línea de Acción
Objetivo	Estrategia		
8.11.24.53. Brindar atención multidisciplinaria a las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en contexto de migración, protegiendo su integridad física y mental de acuerdo a los modelos integrales para su atención; asistir a la población adulta mayor, a la población de escasos recursos y marginados con los servicios funerarios; hospedaje y alimentación a los familiares de enfermos internados en hospitales públicos; y, protección y atención integral a las familias y mujeres víctimas de violencia.	8.11.24.53.1. Dar protección a las niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo o sujetos a procesos de integración familiar, por medio de un hogar digno con calidad y calidez, con sentido de pertenencia, amor y seguridad.		8.11.24.53.1.4. Brindar a las niñas, niños y adolescentes bienestar biopsicosocial, que permitan su integración a una vida independiente apoyando su desarrollo integral en las diferentes formas tales como: educativas psicopedagógicas, culturales, deportivas, psicológicas, médicas, de fomento al trabajo y de trabajo social.
	8.11.24.53.4. Otorgar atención integral al adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico y cuidados especializados de acuerdo con el deterioro biopsicosocial, cuyo esparcimiento sea un hogar digno y con calidez.		8.11.24.53.4.1. Generar programas de atención integral del adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico.
			8.11.24.53.4.2. Coadyuvar en promover la participación familiar en la protección de los derechos de las personas adultas mayores, además de intervenir socialmente para que su entorno familiar sea favorable.
			8.11.24.53.4.3. Brindar un hogar digno a las personas adultas mayores que se encuentren marginados del núcleo familiar, así como los servicios de alimentación, vestido y salud, y promover su participación productiva a través de terapias ocupacionales.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.24.53. Brindar atención multidisciplinaria a las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad, en contexto de migración, protegiendo su integridad física y mental de acuerdo a los modelos integrales para su atención; asistir a la población adulta mayor, a la población de escasos recursos y marginados con los servicios funerarios; hospedaje y alimentación a los familiares de enfermos internados en hospitales públicos; y, protección y atención integral a las familias y mujeres víctimas de violencia.	8.11.24.53.4. Otorgar atención integral al adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico y cuidados especializados de acuerdo con el deterioro biopsicosocial, cuyo esparcimiento sea un hogar digno y con calidez.	8.11.24.53.4.4. Establecer convenios para facilitar el acercamiento de la sociedad civil con la finalidad de cerrar brechas intergeneracionales y favorecer la inclusión social de las personas adultas mayores.
		8.11.24.53.4.5. Operar programas para la sensibilización y concientización en materia de envejecimiento y vejez, así como del autocuidado y cuidado de las personas adultas mayores.
	8.11.24.53.5. Dar atención integral preventiva a las personas adultas mayores que asisten al Centro Gerontológico, promoviendo su vinculación, participación familiar y social.	8.11.24.53.5.1. Proporcionar los servicios de atención, cuidado, alimentación y recreación para las personas adultas mayores usuarias de la Casa de Día y Población Funcional del Centro Gerontológico.
		8.11.24.53.5.2. Promover la capacitación en materia de gerontología al personal del Sistema DIF Tabasco y familiares de personas adultas mayores, que se orienten al cuidado y a la comprensión del envejecimiento.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.8. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	8.11.8.1. Lograr el equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	8.11.8.1.1. Lograr la coordinación en inversión de salud entre los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades de apoyo de Salud Pública, procesos e insumos y servicios indispensables.
		8.11.8.1.2. Lograr el equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.
	8.11.8.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	8.11.8.2.2. Disponer de plantillas de personal específicas por tipo de unidad y con base en las necesidades de los servicios que deriven de la reingeniería.
		8.11.8.2.3. Mejorar las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a los lineamientos normativos vigentes.
		8.11.8.2.4. Disponer de plantillas de personal alineadas con la estructura orgánica autorizada.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.8. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	8.11.8.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	8.11.8.4.2. Lograr la instalación y operación de los órganos de control interno, dotados de elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.
8.11.16. Reducir los riesgos sanitarios a la población provocados por el ingreso de personas migrantes.	8.11.16.1. Establecer un sistema de atención integral para las personas en situación de tránsito, creando criterios sanitarios que permitan atender las principales causas de patología, control sanitario al ingreso al país, contención de brotes, y seguimiento anticipado, con el establecimiento comunicación con las autoridades de salud y sanitarias de los países de origen de los migrantes y próximos al territorio nacional, con la intervención de consulados, la Secretaría de Relaciones Exteriores y organismos de salud internacionales involucrados en la vigilancia epidemiológica y atención de migrantes.	8.11.16.1.1. Intensificar las acciones de atención a migrantes o personas en situación de tránsito, brindando un trato digno apegado a Derechos Humanos y unificado al sector salud, asistencial y con las dependencias de los tres órdenes de gobierno. 8.11.16.1.4. Gestionar recursos para operar las acciones enfocadas a la atención de migrantes, la comunicación internacional, las relaciones consulares y de los ministerios de salud de los países vecinos próximos y los países originarios.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
EO25	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Justificación
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario EO23 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario EO25 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.17. Lograr que todas las personas, especialmente adolescentes y jóvenes, tengan acceso a la salud relacionada con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	8.11.17.1. Proteger la salud de las personas garantizando la promoción y educación en salud a la población, con un enfoque de interculturalidad y priorizando población vulnerable (indígenas, población migrante etc.)	8.11.17.1.2. Desarrollar Estrategias intersectoriales que hagan sinergia como la Secretaría de Educación, DIF, INJUDETC, Congreso del Estado y contar con canales de intervención simultáneas y complementarios dirigidos a asesoramiento y concientización en los jóvenes con temas de anticoncepción y educación sexual integral, para prevenir, diagnosticar las infecciones de transmisión sexual.
8.11.19. Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.	8.11.19.1. Proporcionar asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de identificar la mayor demanda de las necesidades primarias en temas de salud.	8.11.19.1.1. Implementar campañas sociales para aumentar la captación de donativos, planificando la comunicación con instancias de participación social en coordinación con los diferentes sectores de salud. 8.11.19.1.2. Aplicar los apoyos sociales de manera segura y ordenada, con una transparencia que se enfoque en promover el bienestar y la integridad física de las personas vulnerables, permitiéndoles mejorar su nivel de vida y lograr su reincorporación a la vida productiva.

[Handwritten signature]

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.19. Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.	8.11.19.1. Proporcionar asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de identificar la mayor demanda de las necesidades primarias en temas de salud.	8.11.19.1.3. Brindar información sobre los esquemas de apoyo, facilitando la difusión de los programas sociales y captando a la población más vulnerable. 8.11.19.1.5. Definir programas de formación y capacitación para el personal del Instituto, con el fin de generar capacidades que mejoren la asistencia social y proporcionar las herramientas adecuadas para una mayor captación de apoyos. 8.11.19.1.6. Participar activamente en la difusión de los apoyos sociales para ampliar la cobertura regional, elevando la calidad de vida y dotando a los ciudadanos vulnerables de herramientas que les permitan acceder a una garantía fundamental: el derecho a la salud. 8.11.19.1.7. Promover la firma de convenios con la Secretaría de Salud, IMSS, Bienestar y los DIF municipales, para coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.19. Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.	8.11.19.1. Proporcionar asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de identificar la mayor demanda de las necesidades primarias en temas de salud.	8.11.19.1.8. Fortalecer los apoyos sociales en materia de salud para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante una comunicación abierta con dependencias federales, estatales, municipales, empresas privadas y asociaciones civiles. 8.11.19.1.9. Fortalecer el trabajo en conjunto con los programas de apoyo de la Administración del Patrimonio de la Beneficiencia Pública Federal que ayuden a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad. 8.11.19.1.10. Implementar mecanismos de evaluación para medir el impacto de los apoyos que brinda el instituto.
8.11.20. Brindar servicios de cuidado y calidad educativa en los Centros de Atención Infantil (CAI), que contribuya a la formación integral de niñas y niños con enfoque humanista, a fin de desarrollar capacidades emotivas y afectivas mediante estrategias lúdicas y cognitivas.	8.11.20.1. Establecer programas psicopedagógicos que eleven los aspectos físico, cognitivo y socioemocional en las niñas y niños del Centro de Atención Infantil.	8.11.20.1.1. Otorgar cuidado asistencial y calidad educativa a las niñas y niños de cuatro meses a cinco años once meses de edad inscritos en los Centros de Atención Infantil, complementando la atención con alimentación nutritiva, el acompañamiento médico y psicológico necesario.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procederá a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.20. Brindar servicios de cuidado y calidad educativa en los Centros de Atención Infantil (CAI), que contribuya a la formación integral de niñas y niños con enfoque humanista, a fin de desarrollar capacidades emotivas y afectivas mediante estrategias lúdicas y cognitivas.	8.11.20.1. Establecer programas psicopedagógicos que eleven los aspectos físico, cognitivo y socioemocional en las niñas y niños del Centro de Atención Infantil. 8.11.20.2. Promover información de riesgos psicosociales y de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	8.11.20.1.2. Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Educación, que permita brindar servicios pedagógicos de calidad por medio de profesionales de la educación. 8.11.20.2.1. Realizar pláticas y promocionales sobre prevención del embarazo de las adolescentes, las adicciones, el trabajo infantil, la explotación sexual a menores. 8.11.20.2.2. Fomentar el esparcimiento saludable en niñas, niños y adolescentes por medio de talleres culturales y espacios recreativos.
8.11.21. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.	8.11.21.1. Contar con el personal especializado que coadyuve al buen funcionamiento de los centros asistenciales en beneficio de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, migrantes y personas en desamparo.	8.11.21.1.1. Capacitar en forma continua al personal de los centros asistenciales sobre las normas y leyes de los protocolos de atención y protección de niñas, niños, adolescentes, migrantes y personas en desamparo. 8.11.21.1.2. Realizar campañas de inclusión para las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, que les permita acceder a los programas asistenciales, para una adecuada reincorporación socioeducativa y ocupación productiva.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.21. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.	8.11.21.2. Promover la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, apagados a derecho mediante una atención integral que privilegie el interés superior durante su estadía en el centro asistencial o albergue. 8.11.21.3. Habilitar un espacio de atención biopsicosocial para niñas, niños y adolescentes con problemas de adicciones, que los ayude a desarrollar habilidades y competencias para una actividad productiva.	8.11.21.2.1. Capacitar al personal para que haga recorridos en la ciudad y en comunidades, con la finalidad de identificar a niños y niñas nacionales y extranjeros en condición de calle y prestar protección y servicios de asistencia social. 8.11.21.3.1. Brindar servicios de alimentación, psicológica, medicina preventiva, así como actividades recreativas, culturales y talleres que brinden a la población con adicciones la oportunidad de participar en la vida laboral. 8.11.21.3.2. Promocionar la capacitación y orientación sobre las adicciones en escuelas con enfoque en las familias tabasqueñas, para prevenir y atender este problema social y de salud pública. 8.11.21.3.3. Promover acciones con las asociaciones civiles que orientan su quehacer a la atención de las personas con adicciones para conformar programas de asistencia social en las comunidades rurales del estado.

10

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.21. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.	8.11.21.3. Habilitar un espacio de atención biopsicosocial para niñas, niños y adolescentes con problemas de adicciones, que los ayude a desarrollar habilidades y competencias para una actividad productiva.	8.11.21.3.4. Ofrecer asistencia social a las personas con adicciones en situación de calle ofreciéndoles un espacio seguro para su protección, refugio y abrigo, con servicios gratuitos de alojamiento, alimentación y atención médica, en un marco incluyente, humano, de calidad y con calidez; buscando sobre todo su reinserción familiar y social en coordinación con otras instituciones gubernamentales.
	8.11.21.4. Brindar protección conforme a derecho a todas las mujeres que sufren de violencia y a sus hijos.	8.11.21.4.1. Capacitar a las mujeres en condición de violencia, para que se promueva su contratación en algunas empresas, contribuyendo con esto a la autonomía, empoderamiento y reincorporación a la sociedad.
	8.11.21.5. Otorgar atención integral al adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico y cuidados especializados de acuerdo con el deterioro biopsicosocial, cuyo esparcimiento sea un hogar digno y con calidez.	8.11.21.5.1. Establecer una atención integrada y centrada en el adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico. 8.11.21.5.2. Diseñar programas de atención especializada del adulto mayor de acuerdo con su deterioro biopsicosocial.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Ejes: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.21. Brindar servicios especializados y básicos en los centros asistenciales, que garanticen la protección, desarrollo integral, atención a la niñez, adolescentes, adultos mayores, migrantes, y personas en desamparo.	8.11.21.5. Otorgar atención integral al adulto mayor con un enfoque geronto-geriátrico y cuidados especializados de acuerdo con el deterioro biopsicosocial, cuyo esparcimiento sea un hogar digno y con calidez.	8.11.21.5.3. Revisar los espacios físicos de la atención al adulto mayor, que permita contar con áreas acorde al deterioro biopsicosocial de esta población. 8.11.21.5.4. Ampliar la cobertura y el acceso de asistencia al adulto mayor en las cuatro regiones del estado. 8.11.21.5.5. Capacitar al personal comunitario en materia de asistencia y cuidado del adulto mayor de acuerdo con su deterioro biopsicosocial.
8.11.22. Brindar servicios de asistencia social y cuidado de día al adulto mayor, previniendo trastornos que afecten tempranamente su funcionalidad y aspectos emocionales, que le permita vivir con bienestar y armonía.	8.11.22.1. Promocionar los servicios gerontológicos a los adultos mayores en proceso de jubilación.	8.11.22.1.1. Brindar espacios educativos, recreativos y culturales que le permitan al adulto mayor un envejecimiento activo. 8.11.22.1.2. Proporcionar los servicios del Centro Gerontológico con sentido humanista y procurando siempre el bienestar de la población atendida.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.23. Brindar una estancia de albergue a personas que acompañan a familiares que se encuentran internados en algunos de los hospitales públicos de la ciudad.	8.11.23.1. Promocionar en los hospitales públicos a los acompañantes de enfermos hospitalizados, los servicios del Albergue para Familiares de Enfermos para garantizar su seguridad y descanso.	8.11.23.1.1. Visitar los hospitales públicos y proporcionar información a los familiares de enfermos donde pueden recibir albergue y servicios dignos. 8.11.23.1.2. Firmar convenios con establecimientos, para el abastecimiento de kit de limpieza personal, en apoyo a las familias de enfermos, como parte de la responsabilidad social.
8.11.24. Ofrecer servicios funerarios al público en general; preferentemente a las personas de escasos recursos en situación de desempleo o en estado de necesidad.	8.11.24.1. Promover en las comunidades los servicios funerarios que ofrece el Sistema DIF Tabasco.	8.11.24.1.1. Informar mediante los diferentes medios de comunicación de los servicios funerarios a la población en general, con énfasis en las comunidades marginadas. 8.11.24.1.2. Establecer convenios con empresas fabricantes de féretros para ofertar precios accesibles a la comunidad.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable.	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, El Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E023 Asistencia a Adultos Mayores, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E025 Atención a Familias y Población Vulnerable.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.			Línea de Acción
Objetivo	Estrategia		
8.11.25. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como los menores migrantes, privilegiando sus derechos fundamentales a la protección y cuidados de su integridad y respeto.	8.11.25.2. Procurar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes previstas en las leyes en la materia, ejecutando las medidas de protección para la restitución integral de sus derechos.	8.11.25.2.1. Adoptar medidas de protección y restitución integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias de carácter económico, alimentario, psicológico, apariencia física, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, aspectos de género, orientación sexual, víctimas de delitos, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que limiten el ejercicio de sus derechos.	8.11.25.2.1. Adoptar medidas de protección y restitución integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias de carácter económico, alimentario, psicológico, apariencia física, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, aspectos de género, orientación sexual, víctimas de delitos, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que limiten el ejercicio de sus derechos.
8.11.32. Proporcionar apoyos en especie a las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante solicitud debidamente justificada y con diagnóstico médico.	8.11.32.1. Establecer procesos que permitan el apoyo oportuno a las peticiones de atención ciudadana de la población en condiciones de vulnerabilidad.	8.11.32.1.1. Operar programas de apoyos en especie, para personas que presenten algún grado de vulnerabilidad y lo requieran para su autonomía e independencia física.	8.11.32.1.1. Operar programas de apoyos en especie, para personas que presenten algún grado de vulnerabilidad y lo requieran para su autonomía e independencia física.
8.11.34. Mejorar la calidad de los servicios del Sistema DIF Tabasco con procesos administrativos eficientes y eficaces.	8.11.34.1. Diseñar la planeación, programación y administración presupuestal, con altos estándares para el control de gastos y su evaluación periódica, de acuerdo a las normas establecidas.	8.11.34.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto con las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.	8.11.34.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto con las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.
		8.11.34.1.2. Cumplir con los compromisos de gastos operativos y administrativos, así como con las obligaciones que contraiga el Sistema DIF Tabasco.	8.11.34.1.2. Cumplir con los compromisos de gastos operativos y administrativos, así como con las obligaciones que contraiga el Sistema DIF Tabasco.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Valoraciones médicas a través de consultas especializadas.
2	Sesiones Terapéuticas Especializadas en Rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial y Unidades Básicas de Rehabilitación.
3	Elaboración de órtesis y prótesis.
4	Estudios diagnósticos.
5	Valoraciones médicas para determinar la discapacidad.
6	Entrega de certificados de discapacidad.
7	Formación del personal.
8	Valoraciones médicas a personas con discapacidad.
9	Valoraciones médicas (optometrías).
10	Valoraciones médicas audiológicas.
11	Ayudas funcionales otorgadas a personas con discapacidad visual (lentes graduados).
12	Donación de auxiliares auditivos y procesadores para implantes auditivos a personas con discapacidad auditiva.
13	Servicios de asistencia social en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad.
14	Seguimiento terapéutico y educativo dentro de la Subdirección de Atención Integral a Personas con Discapacidad Auditiva (SAIPDA).

20

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Ejes: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.7. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la atención especializada en espacios de rehabilitación, ocupación y desarrollo de habilidades que permitan recuperar su autonomía e independencia física.	8.11.52.7.1. Promover que las instituciones y la sociedad contribuyan a eliminar las barreras físicas y sociales que dificultan la participación e inclusión de las personas con discapacidad y se promueva la cultura de prevención de la discapacidad.	8.11.52.7.1.1. Ejecutar programas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de rehabilitación y actividades que les permitan desarrollar y reactivar sus habilidades. 8.11.52.7.1.2. Promover el fortalecimiento de la infraestructura en materia de rehabilitación en los 17 municipios del estado de Tabasco, con atención especializada. 8.11.52.7.1.3. Brindar atención a las personas con discapacidad visual, en espacios de formación y desarrollo de habilidades para favorecer la autonomía, independencia, inclusión en los entornos familiar, social, educativo y laboral; así como implementar actividades extramuros, con la finalidad de acercar el acceso a los servicios. 8.11.52.7.1.4. Promover la prueba del tamiz visual neonatal para detectar a tiempo problemas de visión y diagnosticar la discapacidad visual.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicarlo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.7. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la atención especializada en espacios de rehabilitación, ocupación y desarrollo de habilidades que permitan recuperar su autonomía e independencia física.	8.11.52.7.1. Promover que las instituciones y la sociedad contribuyan a eliminar las barreras físicas y sociales que dificultan la participación e inclusión de las personas con discapacidad y se promueva la cultura de prevención de la discapacidad.	8.11.52.7.1.5. Brindar atención integral a las personas con la condición del Trastorno del Espectro de Autismo en centros asistenciales especializados, afín de generar oportunidad de inclusión en actividades comunitaria, física y de interacción y participación en la sociedad.
		8.11.52.7.1.6. Actualizar al personal de salud y educativo del Sistema DIF Tabasco en las estrategias de atención y programas sobre la condición del espectro autista.
		8.11.52.7.1.7. Promover que las instituciones y empresas brinden beneficios a la población con discapacidad y a su vez permitan la inclusión laboral que favorezca su desarrollo personal y ocupacional.
8.11.52.8. Mejorar el bienestar físico, mental y psicológico de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial.	8.11.52.8.1. Proveer servicios integrales de medicina especializada, rehabilitación, fisioterapia y educación especial a las personas con discapacidad permanente o temporal.	8.11.52.8.1.1. Mejorar los procesos de atención de los pacientes que permitan reducir los tiempos de espera que contribuya a la restauración de la salud y la calidad de vida de los pacientes.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

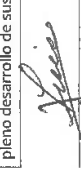
Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.8. Mejorar el bienestar físico, mental y psicológico de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial.	8.11.52.8.1. Proveer servicios integrales de medicina especializada, rehabilitación, fisioterapia y educación especial a las personas con discapacidad permanente o temporal.	8.11.52.8.1.2. Brindar atención especializada a la niñez con discapacidad, que presentan trastornos en el neuro-desarrollo y eliminar las barreras físicas que limitan la inclusión socio educativa.
		8.11.52.8.1.3. Ampliar la operatividad del laboratorio de ótesis y prótesis con la finalidad que se elaboren productos con la calidad y especificaciones requeridas que permitan que un mayor número de personas con limitaciones puedan realizar las acciones que imposibilitan su desarrollo.
		8.11.52.8.1.4. Instrumentar un programa de capacitación permanente a familiares de personas con problemas motrices y/o discapacidad, conformando una red de apoyo para coadyuvar a la atención que brinda el DIF Tabasco.
8.11.52.9. Brindar atención a las personas con discapacidad auditiva por medio de los servicios del Sistema DIF Tabasco, para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.	8.11.52.9.1. Prestar servicios profesionales y especializados que beneficie a las personas con discapacidad auditiva y desarrolle sus habilidades que permita la inclusión para una comunicación efectiva en sus familias y la participación socio educativa, laboral, y cultural.	8.11.52.9.1.1. Promover la prueba del tamiz auditivo neonatal para detectar a tiempo problemas de audición y diagnosticar la discapacidad auditiva.



Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.9. Brindar atención a las personas con discapacidad auditiva por medio de los servicios del Sistema DIF Tabasco, para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.	8.11.52.9.1. Prestar servicios profesionales y especializados que beneficie a las personas con discapacidad auditiva y desarrolle sus habilidades que permita la inclusión para una comunicación efectiva en sus familias y la participación socio educativa, laboral, y cultural.	8.11.52.9.1.2. Donar auxiliares auditivos y procesadores para implantes auditivos, como herramienta necesaria para el desarrollo de la comunicación de las personas con discapacidad auditiva. 8.11.52.9.1.3. Promover campañas para difundir el conocimiento y uso de la Lengua de Señas Mexicana en distintos ámbitos de la vida socio-cultural. 8.11.52.9.1.4. Donar apoyos en especie para personas con discapacidad visual. 8.11.52.9.1.5. Donar apoyos tecnológicos y materiales para terapias otorgados a personas con discapacidad. 8.11.52.9.1.6. Otorgar a la población con discapacidad instrumentos de identificación oficial que avalen la condición de discapacidad y favorezcan el acceso a servicios y trámites personales.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Programa Institucional del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado De Tabasco 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.52.16. Mejorar la calidad de los servicios del Sistema DIF Tabasco con procesos administrativos eficientes y eficaces.	8.11.52.16.1. Diseñar la planeación, programación y administración presupuestal, con altos estándares para el control de gastos y su evaluación periódica, de acuerdo a las normas establecidas.	8.11.52.16.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto con las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.
		8.11.52.16.1.2. Cumplir con los compromisos de gastos operativos y administrativos, así como con las obligaciones que contraiga el Sistema DIF Tabasco.
		8.11.52.16.1.3. Efectuar la actualización y capacitación del personal, así como la obtención de certificaciones de los procesos administrativos y/o tecnológicos que brinda la institución a través de convenios de colaboración con organismos evaluadores externos, universidades y colegios de profesionales.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.24.19. Mejorar la eficiencia en el manejo del presupuesto en acciones de salud de manera racional.	8.11.24.19.1. Establecer políticas en salud con una proyección a corto, mediano y largo plazo.	8.11.24.19.1.1. Fortalecer las finanzas mediante la gestión efectiva de recursos federales y estatales.
8.11.24.20. Contar con un Diagnóstico Organizacional para evaluar la situación actual del Sector Salud para conocer sus problemas y oportunidades y plantear las soluciones más adecuadas.	8.11.24.20.1. Identificar las áreas de oportunidad, evaluando la eficacia de los procesos actuales y fomentando el desarrollo y la mejora continua.	8.11.24.20.1.3. Reasignar las funciones y actividades del personal, a través de Estructuras Orgánicas más eficientes.
		8.11.24.20.1.4. Adecuar las plantillas de personal a las nuevas estructuras Orgánicas.
		8.11.24.20.1.5. Actualizar los Manuales de Organización adaptándolos a las nuevas Estructuras Orgánicas.
		8.11.24.20.1.6. Actualizar los Manuales de Procedimientos, para que reflejen los procesos y actividades acordes a las nuevas funciones.
8.11.24.22. Consolidar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones de gobierno y en los servidores públicos.	8.11.24.22.1. Erradicar la corrupción en el Sector Salud, atendiendo la meta "Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".	8.11.24.22.1.1. Establecer mecanismos de control interno y transparencia más eficientes.
		8.11.24.22.1.2. Contar con una cultura organizacional que plasme los valores del Sector Salud que permitan alinear las acciones con los objetivos y metas planteadas.

[Handwritten signature and initials]

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Descripción	Justificación
Clave	Nombre		
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario ED22 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.24.22. Consolidar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones de gobierno y en los servidores públicos.	8.11.24.22.1. Erradicar la corrupción en el Sector Salud, atendiendo la meta "Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas".	8.11.24.22.1.3. Establecer valores que comprometan y proporcionen una guía al personal para su comportamiento y toma de decisiones. 8.11.24.22.1.4. Elaborar Códigos de Ética que establezcan los valores, principios reglas de integridad.
8.11.24.23. Mantener una agenda coordinada en función del modelo IMAS-Bienestar y la acción comunitaria de los 3 niveles de atención basado en la interacción de Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco (SSE) y los equipos de supervisión regionales y zonales, vertiendo resultados por institución u operador en salud, alineados a la agenda 2030 y los objetivos de la federalización de los servicios de salud.	8.11.24.23.1. Mejorar la vinculación de las redes de atención médica del sector salud para la prevención y curación de las enfermedades de mediana y alta complejidad, así como la rehabilitación de los individuos afectados.	8.11.24.23.1.1. Mejorar la capacidad instalada de las redes de servicios que favorezcan el acceso efectivo en el Sector de Salud. 8.11.24.23.1.2. Cerrar brechas, acortar distancias y disminuir tiempos, para asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud optimizando la regionalización operativa del sector. 8.11.24.23.1.4. Garantizar la suficiencia e intercambio de los recursos materiales y humanos para la salud que permitan mejorar la capacidad resolutiva del sector.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.24.24. Lograr el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	8.11.24.24.1. Fortalecer las acciones comunitarias de la población vulnerable en condiciones de pobreza mediante la prestación de la atención médica y acciones preventivas.	8.11.24.24.1.3. Establecer el proceso de detección y derivación de personas con deficiencia visual y auditiva. 8.11.24.24.1.4. Favorecer la inclusión a los servicios de salud de la población con cualquier tipo de discapacidad.
8.11.24.29. Mejorar las acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de las estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.	8.11.24.29.1. Realizar acciones preventivas enfocadas a la disminución de la discapacidad en personas vulnerables.	8.11.24.29.1.1. Realizar estudios optométricos para la detección temprana de la disminución de la agudeza visual y tamiz visual mediante visitas calendarizadas a comunidades con población vulnerable. 8.11.24.29.1.2. Realizar estudios de tamiz auditivo para la detección temprana de hipoacusia en la población infantil y adolescente. 8.11.24.29.1.3. Gestionar los dispositivos necesarios para el tratamiento de la discapacidad visual y auditiva. 8.11.24.29.1.4. Realizar acciones de medicina física y rehabilitación en pacientes con discapacidad musculoesqueléticas de grado leve y moderado.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

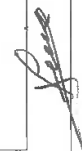
Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DJF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.24.29. Mejorar las acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de las estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.	8.11.24.29.2. Supervisar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en todos los niveles de atención del sector salud.	8.11.24.29.2.1. Establecer los protocolos de atención en materia de medicina física y rehabilitación en todos los niveles de atención del sector salud. 8.11.24.29.2.2. Establecer los protocolos de atención en materia de discapacidad auditiva y visual. 8.11.24.29.2.3. Evaluación del cumplimiento de la normatividad en materia física y rehabilitación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.8. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	8.11.8.1. Lograr el equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	8.11.8.1.1. Lograr la coordinación en inversión de salud entre los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades de apoyo de Salud Pública, procesos e insumos y servicios indispensables. 8.11.8.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.



Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Descripción	Justificación
Clave	Nombre		
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.8. Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	8.11.8.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	8.11.8.2.1. Contar con el diagnóstico y la reingeniería de recursos humanos para la salud derivado de la puesta en marcha de los servicios de salud IMSS-Bienestar. 8.11.8.2.2. Disponer de plantillas de personal específicas por tipo de unidad y con base en las necesidades de los servicios que deriven de la reingeniería. 8.11.8.2.3. Mejorar las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a los lineamientos normativos vigentes. 8.11.8.2.4. Disponer de plantillas de personal alineadas con la estructura orgánica autorizada.
	8.11.8.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	8.11.8.4.2. Lograr la instalación y operación de los órganos de control interno, dotados de elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.



Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022. Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.10. Mejorar las acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de las estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.	8.11.10.1. Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con enfoque incluyente.	8.11.10.1.1. Mejorar las condiciones de accesibilidad, inclusión y desarrollo plenos y en condiciones de equidad, de niñas, niños y adolescentes escolarizados, con discapacidad visual y auditiva. 8.11.10.1.2. Lograr las condiciones de acceso a estilos de vida saludables, deporte y recreación, a través de la donación de ayudas funcionales y/o equipo especializado a personas con discapacidad, para la práctica de deporte adaptado. 8.11.10.1.3. Establecer los mecanismos normativos y operativos para el otorgamiento de instrumentos de identificación oficial y con validez a nivel nacional para personas con discapacidad, con la finalidad de favorecer la accesibilidad a bienes, trámites y/o servicios determinados.
8.11.19. Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.	8.11.19.1. Proporcionar asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de identificar la mayor demanda de las necesidades primarias en temas de salud.	8.11.19.1.1. Implementar campañas sociales para aumentar la captación de donativos, planificando la comunicación con instancias de participación social en coordinación con los diferentes sectores de salud.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Descripción	Justificación
Clave	Nombre		
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		Estrategia	Línea de Acción
Objetivo			
8.11.19. Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.	8.11.19.1. Proporcionar asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de identificar la mayor demanda de las necesidades primarias en temas de salud.	8.11.19.1.2. Aplicar los apoyos sociales de manera segura y ordenada, con una transparencia que se enfoque en promover el bienestar y la integridad física de las personas vulnerables, permitiéndoles mejorar su nivel de vida y lograr su reincorporación a la vida productiva. 8.11.19.1.3. Brindar información sobre los esquemas de apoyo, facilitando la difusión de los programas sociales y captando a la población más vulnerable. 8.11.19.1.4. Incrementar los apoyos en materia de salud dirigidos a personas con discapacidad visual, motriz y auditiva de grupos vulnerables. 8.11.19.1.5. Definir programas de formación y capacitación para el personal del Instituto, con el fin de generar capacidades que mejoren la asistencia social y proporcionar las herramientas adecuadas para una mayor captación de apoyos.	

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.1.19. Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.	8.1.19.1. Proporcionar asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de identificar la mayor demanda de las necesidades primarias en temas de salud.	8.1.19.1.6. Participar activamente en la difusión de los apoyos sociales para ampliar la cobertura regional, elevando la calidad de vida y dotando a los ciudadanos vulnerables de herramientas que les permitan acceder a una garantía fundamental: el derecho a la salud. 8.1.19.1.7. Promover la firma de convenios con la Secretaría de Salud, IMSS, Bienestar y los DIF municipales, para coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de los grupos vulnerables. 8.1.19.1.8. Fortalecer los apoyos sociales en materia de salud para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante una comunicación abierta con dependencias federales, estatales, municipales, empresas privadas y asociaciones civiles. 8.1.19.1.9. Fortalecer el trabajo en conjunto con los programas de apoyo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Federal que ayuden a la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo

Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DJF Tabasco procederá a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.19. Promover el acceso a la salud para incrementar los apoyos sociales en beneficio de las personas con discapacidad visual, auditiva y motriz en condiciones de vulnerabilidad.	8.11.19.1. Proporcionar asistencia directa a personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de identificar la mayor demanda de las necesidades primarias en temas de salud.	8.11.19.1.10. Implementar mecanismos de evaluación para medir el impacto de los apoyos que brinda el instituto.
8.11.26. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la atención especializada en espacios de rehabilitación, ocupación y desarrollo de habilidades que permitan recuperar su autonomía e independencia física.	8.11.26.1. Promover que las instituciones y sociedad contribuyan a eliminar las barreras físicas y sociales que dificultan la participación e inclusión de las personas con discapacidad y se promueva la cultura de prevención de discapacidad.	8.11.26.1.1. Ejecutar programas que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de rehabilitación y actividades que les permitan desarrollar y reactivar sus habilidades. 8.11.26.1.2. Promover el fortalecimiento de la infraestructura en materia de rehabilitación en los 17 municipios del estado de Tabasco, con atención especializada. 8.11.26.1.3. Brindar atención a las personas con discapacidad visual, en espacios de formación y desarrollo de habilidades para favorecer la autonomía, independencia, inclusión en los entornos familiar, social, educativo y laboral; así como implementar actividades extramuros, con la finalidad de acercar el acceso a los servicios.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.26. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la atención especializada en espacios de rehabilitación, ocupación y desarrollo de habilidades que permitan recuperar su autonomía e independencia física.	8.11.26.1. Promover que las instituciones y sociedad contribuyan a eliminar las barreras físicas y sociales que dificultan la participación e inclusión de las personas con discapacidad y se promueva la cultura de prevención de discapacidad.	8.11.26.1.4. Promover la prueba del tamiz visual neonatal para detectar a tiempo problemas de visión y diagnosticar la discapacidad visual. 8.11.26.1.5. Brindar atención integral a las personas con la condición del Trastorno del Espectro de Autismo en centros asistenciales especializados, afín de generar oportunidad de inclusión en actividades comunitarias, física, y de interacción y participación en la sociedad. 8.11.26.1.6. Actualizar al personal de salud y educativo del Sistema DIF Tabasco en las estrategias de atención y programas sobre la condición del espectro autista. 8.11.26.1.7. Promover que las instituciones y empresas brinden beneficios a la población con discapacidad y a su vez permitan la inclusión laboral que favorezca su desarrollo personal y ocupacional.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022. Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.27. Mejorar el bienestar físico, mental y psicológico de los pacientes que acuden al Centro de Rehabilitación y Educación Especial a través de los programas y servicios de medicina física, rehabilitación y educación especial.	8.11.27.1. Proveer servicios integrales de medicina especializada, rehabilitación, fisioterapia y educación especial a las personas con discapacidad permanente o temporal.	8.11.27.1.1. Mejorar los procesos de atención de los pacientes que permitan reducir los tiempos de espera que contribuya a la restauración de la salud y la calidad de vida de los pacientes. 8.11.27.1.2. Brindar atención especializada a la niñez con discapacidad, que presenten trastornos en el neuro-desarrollo y eliminar las barreras físicas que limitan la inclusión socio educativa. 8.11.27.1.3. Ampliar la operatividad del laboratorio de órtesis y prótesis con la finalidad que se elaboren productos con la calidad y especificaciones requeridas, que permitan que un mayor número de personas con limitaciones puedan realizar las acciones que imposibilitan su desarrollo.
8.11.28. Brindar atención a las personas con discapacidad auditiva por medio de los servicios brindados por el Sistema DIF Tabasco para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.	8.11.28.1. Prestar servicios profesionales y especializados que beneficien a las personas con discapacidad auditiva y desarrollen sus habilidades que permitan la inclusión para una comunicación efectiva en sus familias y la participación socio educativa, laboral, y cultural.	8.11.28.1.1. Promover la prueba del tamiz auditivo neonatal para detectar a tiempo problemas de audición y diagnosticar la discapacidad auditiva.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 8. Transformación Hacia la Salud para Todos
 Sector: Salud y Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción
E056	Atención Especializada en Rehabilitación.	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
		Con el fin de aplicar lo establecido en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en la edición 8575 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 9 de noviembre de 2024, el Sistema DIF Tabasco procedió a realizar adecuaciones a la estructura orgánica, fusionando Áreas Sustantivas, por lo que se deja de operar el Programa presupuestario E022 Atención a Personas con Discapacidad, cuyas actividades, objetivos, estrategias y líneas de acción serán absorbidas por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
8.11.28. Brindar atención a las personas con discapacidad auditiva por medio de los servicios brindados por el Sistema DIF Tabasco para favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el pleno desarrollo de sus potencialidades.	8.11.28.1. Prestar servicios profesionales y especializados que beneficien a las personas con discapacidad auditiva y desarrollen sus habilidades que permitan la inclusión para una comunicación efectiva en sus familias y la participación socio educativa, laboral, y cultural.	8.11.28.1.2. Donar auxiliares auditivos y procesadores para implantes auditivos, como herramienta necesaria para el desarrollo de la comunicación de las personas con discapacidad auditiva. 8.11.28.1.3. Promover campañas para difundir el conocimiento y uso de la Lengua de Señas Mexicana en distintos ámbitos de la vida sociocultural.
8.11.32. Proporcionar apoyos en especie a las personas en condiciones de vulnerabilidad, mediante solicitud debidamente justificada y con diagnóstico médico.	8.11.32.1. Establecer procesos que permitan el apoyo oportuno a las peticiones de atención ciudadana de la población en condiciones de vulnerabilidad.	8.11.32.1.1. Operar programas de apoyos en especies, para personas que presenten algún grado de vulnerabilidad y lo requieran para su autonomía e independencia física.
8.11.33. Administrar el gasto para la adquisición de muebles y equipamiento diverso, de manera eficiente, eficaz y con transparencia.	8.11.33.1. Efectuar un análisis integral de los requerimientos de las unidades administrativas del Sistema DIF para la adquisición de bienes diversos.	8.11.33.1.1. Gestionar recursos para la realización de proyectos de inversión para la adquisición de bienes y equipamiento diverso.
8.11.34. Mejorar la calidad de los servicios del Sistema DIF Tabasco con procesos administrativos eficientes y eficaces.	8.11.34.1. Diseñar la planeación, programación y administración presupuestal, con altos estándares para el control de gastos y su evaluación periódica, de acuerdo a las normas establecidas.	8.11.34.1.1. Realizar la planeación y programación del presupuesto con las unidades administrativas que integran el Sistema DIF Tabasco.

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación .

Sector: Administración Central

Adecuaciones al Programa Operativo Anual de la **Secretaría de Administración y Finanzas** realizadas en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2025.



FINANZAS
Secretaría de Administración y Finanzas

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
 Sector: Administración Central

Secretaría de Administración y Finanzas

Programa Presupuestario		Justificación	
Clave	Nombre	Descripción	
K03	Tecnologías de la Información y Comunicación	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.	La Secretaría de Administración y Finanzas, en el ejercicio de sus atribuciones, tiene a su cargo regular, coordinar y supervisar la política de adquisición y administración de equipos informáticos y de comunicaciones, así como organizar y coordinar, con apego a las disposiciones de la materia, el programa de automatización y digitalización gubernamental, promoviendo y supervisando que la adquisición de los equipos informáticos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se ajusten a los requerimientos técnicos y permitan la modernización de los sistemas de información y comunicación.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Coordinar las actividades del Poder Ejecutivo en materia de TIC.
2	Aplicar los estándares en materia de adquisición de TIC.
3	Desarrollar proyectos específicos en materia de TIC.



Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
 Sector: Administración Central

Secretaría de Administración y Finanzas

Programa Presupuestario		Descripción	Justificación
Clave	Nombre		
KO33	Tecnologías de la Información y Comunicación	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.	La Secretaría de Administración y Finanzas, en el ejercicio de sus atribuciones, tiene a su cargo regular, coordinar y supervisar la política de adquisición y administración de equipos informáticos y de comunicaciones, así como organizar y coordinar, con apego a las disposiciones de la materia, el programa de automatización y digitalización gubernamental, promoviendo y supervisando que la adquisición de los equipos informáticos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se ajusten a los requerimientos técnicos y permitan la modernización de los sistemas de información y comunicación.

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas y Función Pública 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.10. Mejorar la gestión gubernamental bajo los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y legalidad que permita informar puntualmente al pueblo sobre la situación financiera que prevalece.	9.12.25.10.1. Implementar las acciones que permitan una mayor eficacia y de manera oportuna contar con la información financiera al día para la rendición de cuentas.	9.12.25.10.1.1. Lograr la aplicación de las TIC en los principales procesos administrativos, para la generación de información para la toma de decisiones.
9.12.25.14. Mejorar las capacidades del capital humano en la Administración Pública Estatal para lograr mayor eficiencia y compromiso, a través de la capacitación y el uso de las TIC.	9.12.25.14.1. Aumentar la satisfacción laboral del personal a través de la implementación de programas de desarrollo profesional y la creación de una cultura organizacional basada en la innovación y el trabajo en equipo.	9.12.25.14.1.1. Intensificar el desarrollo integral de los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal, a través de programas de capacitación y desarrollo en todas las áreas, utilizando las TIC, como herramientas fundamentales para fortalecer sus competencias.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
 Sector: Administración Central

Secretaría de Administración y Finanzas

Programa Presupuestario		Justificación	
Clave	Nombre	Descripción	
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.	La Secretaría de Administración y Finanzas, en el ejercicio de sus atribuciones, tiene a su cargo regular, coordinar y supervisar la política de adquisición y administración de equipos informáticos y de comunicaciones, así como organizar y coordinar, con apego a las disposiciones de la materia, el programa de automatización y digitalización gubernamental, promoviendo y supervisando que la adquisición de los equipos informáticos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se ajusten a los requerimientos técnicos y permitan la modernización de los sistemas de información y comunicación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.1. Mejorar los resultados del Sistema Estatal de Planeación Democrática para lograr el desarrollo del estado de Tabasco y cumplir con los compromisos establecidos en Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED 2024- 2030).	9.12.1.1. Revalorar en la Administración Pública Estatal, las bondades, beneficios y ventajas de la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y con la sociedad en su conjunto, que ofrecen los mecanismos de coordinación del Sistema.	9.12.1.1.2. Establecer los mecanismos de vinculación de la planeación con los Programas Operativos Anuales (POA), los compromisos establecidos en el PLED 2024-2030 y sus programas; considerando la programación, presupuestación, el ejercicio y el control del gasto, en el marco de la Evaluación del Desempeño.
9.12.7. Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.	9.12.7.1. Impulsar la transformación organizacional de la Administración Pública Estatal, con base en la modernización administrativa, para incrementar la calidad de los servicios gubernamentales.	9.12.7.1.3. Incrementar la productividad del capital humano y la eficiencia en el uso de los recursos materiales, financieros y de los servicios generales a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
 Sector: Administración Central

Secretaría de Administración y Finanzas

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación	La Secretaría de Administración y Finanzas, en el ejercicio de sus atribuciones, tiene a su cargo regular, coordinar y supervisar la política de adquisición y administración de equipos informáticos y de comunicaciones, así como organizar y coordinar, con apego a las disposiciones de la materia, el programa de automatización y digitalización gubernamental, promoviendo y supervisando que la adquisición de los equipos informáticos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se ajusten a los requerimientos técnicos y permitan la modernización de los sistemas de información y comunicación.
	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.	

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.7. Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.	9.12.7.2. Mejorar de manera continua el uso, desarrollo y control de los sistemas de información para una adecuada operación en el procesamiento de datos.	9.12.7.2.1. Incrementar el uso de software libre que garantice el desarrollo de las capacidades tecnológicas, para reducir costos. 9.12.7.2.2. Promover la ciudadanía digital y el establecimiento de una ventanilla única digital, integral, interoperable y con trazabilidad que facilite el acceso a trámites y servicios. 9.12.7.2.4. Modernizar el Centro de Administración de Servidores y Telecomunicaciones del Gobierno Estatal (CAST), para que garantice la interoperabilidad de los sistemas. 9.12.7.2.5. Coordinar la aplicación de las TIC para proporcionar programas, productos, infraestructura y servicios informáticos y de comunicación.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo
 Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
 Sector: Administración Central

Secretaría de Administración y Finanzas		Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	Descripción		
K03	Tecnologías de la Información y Comunicación	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el surministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.		La Secretaría de Administración y Finanzas, en el ejercicio de sus atribuciones, tiene a su cargo regular, coordinar y supervisar la política de adquisición y administración de equipos informáticos y de comunicaciones, así como organizar y coordinar, con apego a las disposiciones de la materia, el programa de automatización y digitalización gubernamental, promoviendo y supervisando que la adquisición de los equipos informáticos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal se ajusten a los requerimientos técnicos y permitan la modernización de los sistemas de información y comunicación.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.			Línea de Acción
Objetivo	Estrategia		
9.12.8. Coadyuvar con las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en la gestión de las plataformas y sistemas tecnológicos que permitan cumplir con sus atribuciones, para alcanzar un gobierno ágil y transparente.	9.12.8.1. Establecer criterios, metodologías, procedimientos e indicadores que permitan identificar y priorizar la sistematización, digitalización y automatización de trámites, servicios y procedimientos administrativos.	9.12.8.1.1. Diagramar procesos y procedimientos susceptibles de ser sistematizados, en coordinación con los entes responsables, para detectar áreas de oportunidad de modernización administrativa e innovación gubernamental.	
9.12.12. Mantener un sistema de control para el ejercicio estricto y responsable de los recursos materiales, basado en principios de racionalidad, austeridad y eficiencia.	9.12.12.1. Establecer mecanismos de control y optimización en los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios sujetos a la suficiencia y calendarios presupuestales para un uso eficiente de los recursos públicos.	9.12.12.1.3. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y plazos en materia de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios, para el cumplimiento de la norma.	

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo
Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
Sector: Administración Central

Secretaría de Administración y Finanzas

Programa Presupuestario		Descripción	Justificación
Clave	Nombre		
K015	Equipamiento para la Gestión Pública.	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	La Secretaría de Administración y Finanzas, en el ejercicio de sus atribuciones, tiene a su cargo la provisión de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado. Por ello, debido a la necesidad de contar con equipos modernos (planta de Luz) para que el personal pueda realizar sus funciones sin problema con la energía eléctrica, se requiere la incorporación de este programa presupuestario para llevar a cabo el proyecto de inversión para la adquisición de dicho equipo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Suministrar, instalar e implementar módulos de almacenamiento, que eleven la eficacia de la infraestructura del Centro de Administración de Servidores, Redes y Telecomunicaciones (CAST).

Alineación al Programa Sectorial Administración y Finanzas y Función Pública 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.25.1 Lograr el cumplimiento del PLED 2024-2030 con base en la coordinación de las políticas públicas del Poder Ejecutivo Estatal y con los demás órdenes de gobierno y el establecimiento de objetivos y metas claras, así como el cumplimiento de los principios de la Cuarta Transformación.	9.12.25.1.1. Establecer la coordinación de políticas públicas como principio en la ejecución de los programas y acciones de los tres órdenes de gobierno, a través de los mecanismos que ofrece el Sistema de Planeación Democrática.	9.12.25.1.1.1. Mantener el funcionamiento de los subcomités de planeación sectoriales, para que se coordinen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, se definan los programas, proyectos y acciones, que permitan alcanzar los objetivos del PLED 2024-2030.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Poder Ejecutivo

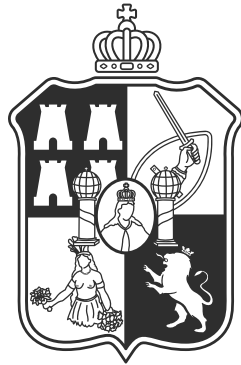
Adecuaciones Programa Operativo Anual con corte al 31 de marzo de 2025

Eje: 9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación
 Sector: Administración Central

Secretaría de Administración y Finanzas

Programa Presupuestario		Justificación
Clave	Nombre	
K015	Equipamiento para la Gestión Pública.	La Secretaría de Administración y Finanzas, en el ejercicio de sus atribuciones, tiene a su cargo la provisión de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado. Por ello, debido a la necesidad de contar con equipos modernos (planta de Luz) para que el personal pueda realizar sus funciones sin problema con la energía eléctrica, se requiere la incorporación de este programa presupuestario para llevar a cabo el proyecto de inversión para la adquisición de dicho equipo.
	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.	

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
9.12.7. Incrementar la capacidad técnica y de gestión en materia de tecnologías de la información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Tabasco, para fomentar la gobernanza digital y el gobierno abierto.	9.12.7.1. Impulsar la transformación organizacional de la Administración Pública Estatal, con base en la modernización administrativa, para incrementar la calidad de los servicios gubernamentales.	9.12.7.1.3. Incrementar la productividad del capital humano y la eficiencia en el uso de los recursos materiales, financieros y de los servicios generales a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).
9.12.14. Lograr una gestión eficiente en la administración y ejercicio del presupuesto público en materia de recursos materiales y servicios generales, necesarios para la ejecución eficaz de las funciones vinculadas a la administración pública estatal.	9.12.14.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los recursos materiales y servicios generales, en congruencia con los lineamientos de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización administrativa que se determinen.	9.12.14.1.5. Asegurar el mantenimiento y conservación de los bienes que forman parte del patrimonio de la Administración Pública Estatal, a través de la adquisición o contratación de bienes y servicios que cumplan con estándares y normas de calidad.



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
Bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias
por el hecho de ser públicas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en
el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo
Esq. José N. Roviroza #359, 1er. Piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-
32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: gYBf6t1VGMPeEKxldVqVIJ66gTQLyr9liiXTywytH3TLP Ae+m+UaxAftZ8Uj8rawrQnus9flqRN4W
CeG1b7PJTF3BucpCdhdydvzrSNLQm+ZDLeJ24AmLSI5KfwwKTW30FtCJjKULs7q6ZRsl5fdysPt4CkLh/11ActATCJ3
kDQ4nprLEggTN69jgTwTrva8T54p0jcJmnz5Yw4OSoJ9bLe5/DT06pCaVtfKnRvnFoDjl2YIIYqMwAfvAJ3Uk6PY37b
vGIR30avDrAPXp8xnMp6OM5WMdchq4RcLVE8y7InYc4Uj5ZP4W+4M1iojCo3zVAtY6abJYwP7PUAztznXAw==